Expediente: **304/23**
Carátula: **CRUZ ETELVINA CANDELARIA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHAVARRIA, JESUS HORACIO-CAUSANTE
27324132444 - CRUZ, ETELVINA CANDELARIA-ACTOR
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
30715572318220 - FISCALIA CC Y, TRABAJO I, ----
20266849827 - CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO
27324132444 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO
20310400670 - SANDOVAL, HECTOR LUIS-POR DERECHO PROPIO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 304/23

H105016243622

JUICIO: CRUZ ETELVINA CANDELARIA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO - EXPTE. N° 304/23. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación efectuada el 08/06/2026 por la letrada Mariana Perez Lucena, en representación de la parte actora:

Atento a las constancias de autos, surge que no se notificó al Agente Fiscal de la Iª Nominación la sentencia aclaratoria de la definitiva. En consecuencia, se procede a vincular al presente decreto el fallo para su toma de conocimiento.

Sin perjuicio de ello, concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada en fecha 05/03/2026 y por la actora en fecha 08/06/2026.

En su mérito y de conformidad a lo normado por el artículo 29 de la ley 6944, elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas , para el tratamiento del recurso interpuesto.

Cúmplase por Secretaría con la elevación ordenada una vez firme el presente proveido y notificado a las partes el presente proveído.JMDVBG

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/8307efa0-6462-11f1-a10a-43b62f9decbd